

CONAC/Secretaría Técnica.- 135 /2017  
Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI  
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
P R E S E N T E

Me refiero a la instrucción contenida en el numeral 5 del Acta 001/CONAC/2017, correspondiente a la primera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) celebrada el 13 de febrero de 2017, relativa a que las entidades federativas adopten las decisiones del CONAC y sobre la publicación de las normas de transparencia correspondientes al cuarto trimestre de 2016, así como a las normas de periodicidad anual correspondientes al año 2017, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 7, 51 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En este sentido, y en cumplimiento a lo acordado por el CONAC, se le exhorta de manera respetuosa a realizar las gestiones necesarias para observar lo señalado en el Título V "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la LGCG.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA TÉCNICA



ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- MARTHA CATALINA REYNOSO CASAS.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE.- PRESENTE.  
CFDL/MTA

CONAC/Secretaría Técnica.- 136 /2017  
Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E

Me refiero a la instrucción contenida en el numeral 5 del Acta 001/CONAC/2017, correspondiente a la primera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) celebrada el 13 de febrero de 2017, relativa a que las entidades federativas adopten las decisiones del CONAC y sobre la publicación de las normas de transparencia correspondientes al cuarto trimestre de 2016, así como a las normas de periodicidad anual correspondientes al año 2017, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 7, 51 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En este sentido, y en cumplimiento a lo acordado por el CONAC, se le exhorta de manera respetuosa a realizar las gestiones necesarias para observar lo señalado en el Título V "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la LGCG.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARÍA TÉCNICA



ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- MARTHA CATALINA REYNOSO CASAS.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE.- PRESENTE.  
CFDL/MTA